MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION ADQUISICIONES

Of only

DECRETO ALCALDICIO N° ___5.695_/

Monte Patria, 13 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) Nº 250, Art. Nº 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Ordinario N° 2, de fecha 15 de enero de 2015.
- Pedido de Material Nº 358, de fecha 03.03.2015.
- Cotización de proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Cia. Ltda. RUT. 76.149.466-K, por \$106.898.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$113.288..
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.551-5, por \$118.167.

RESUELVO

- 1. AUTORÍZASE, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1101-SE15, por compra de 2 Lavaderos con desague y 1 carretilla para implementar Internado de Monte Patria, a entregar por el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA. LTDA. RUT. valor de \$106.898 (Ciento seis mil ochocientos noventa y ocho pesos), valor Total IVA incluido.
- IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010
 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", área de
 Gestión 1-17-1, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc

SECRETARIO MUNICIPAL